



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

357831 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con cargo al R.L.T.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial de modificación de créditos núm. 3/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplementos de crédito financiado con cargo al R.L.T..

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con cargo al R.L.T., por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de julio de 2021, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formule las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valldemossa, 2 de agosto de 2021

El alcalde

Nadal Torres Bujosa

